

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

20739 Orden CLT/1098/2024, de 2 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre 12 lotes de monedas de época romana, subastados por la Sala Áureo y Calicó, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 23 de septiembre de 2024, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, aprobado en la reunión del pleno celebrada el 23 de julio de 2024, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Áureo y Calicó, el 19 de septiembre de 2024, con los números y referencias siguientes:

Lote 43. (44 a.C.). Julio César. Áureo. (Spink 1397) (Co. 20) (Craw. 481/1) (Calicó 42). Anv.: CAES. DIC. QVAR. Busto diademado de Venus. Rev.: COS. QVINC. en láurea. 8,10 g. MBC.

Lote 47. (25-23 a.C.). Octavio Augusto. Emerita (Mérida). Quinario. (Spink 1642) (S. 386) (RIC. 1a). Anv.: (A)VGV(S)T. Su cabeza desnuda. Rev.: P. CARISI. LEG. Victoria en pie, coronando un trofeo. 1,53 g. BC+/MBC.

Lote 48. (25-23 a.C.). Octavio Augusto. Emerita (Mérida). Quinario. (Spink 1642 var) (S. 387) (RIC. 1b). Anv.: (A)VGVST. Su cabeza desnuda a izquierda. Rev.: P. CARISI. (LEG). Victoria en pie, coronando un trofeo. 1,31 g. MBC-.

Lote 50. (23 a.C.). Octavio Augusto. Emerita (Mérida). As. (Spink 1675 var) (Co. 388) (RIC. 15a). Anv.: (CAESA)R AVG. TRIB. PO(TEST). Su cabeza desnuda. Rev.: P. CARISIVS/LEG./AVGVSTI. 10,93 g. MBC-.

Lote 61. (41-42 d.C.). Antonia. Áureo. (Spink 1899) (Co. 4) (RIC. 67) (Calicó 319). Anv.: ANTONIA AVGVSTA. Su busto drapeado, con corona de espigas. Rev.: SACERDOS DIVI AVGVSTI. Dos antorchas unidas por una cinta. 7,79 g. MBC+.

Lote 65. (68-69 d.C.). Galba. Tarraco. Áureo. (Spink falta) (Co. falta) (RIC. 55) (Calicó 475) (ACIP. 4135). Anv.: SER. GALBA IMP. CAESAR AVG. P. M. TR. P. Su cabeza laureada, debajo globo. Rev.: DIVA AVGVSTA. Livia en pie a izquierda, sosteniendo pátera y cetro. 7,67 g. MBC+.

Lote 114. (250-251 d.C.). Trajano Decio. Áureo. (Spink 9361) (Co. 104) (RIC. 28) (Calicó 3299). Anv.: IMP. C. M. Q. TRAIANVS DECIVS AVG. Su busto laureado y acorazado. Rev.: VBERITAS AVG. La Fertilidad en pie a izquierda, sosteniendo bolsa y cornucopia. Rara. 4,39 g. EBC.

Lote 126. (273 d.C.). Aureliano. Antoniniano. (Spink 11564) (Co. 142) (RIC. 135). Anv.: AVRELIANVS AVG. Su busto radiado y acorazado. Rev.: ORIENS AVG. El Sol radiado en pie a izquierda, levantando la diestra y sosteniendo globo, a sus pies cautivo, en exergo S. 4,13 g. MBC+.

Lote 127. (274-275 d.C.). Aureliano. Denario de cobre. (Spink 11643 var) (Co. 255) (RIC. 73). Anv.: IMP. AVRELIANVS AVG. Su busto laureado, drapeado y acorazado. Rev.: VICTORIA AVG. Victoria marchando a izquierda con corona y palma, delante cautivo sentado, en exergo B. 2,43 g. MBC+.

Lote 134. (311 d.C.). Maximino II, Daza. Nicomedia. Áureo. (Spink 14807, ver nota) (Co. 11) (RIC. 62) (Calicó 5005, mismo ejemplar). Anv.: MAXIMINVS P. F. AVG. Su busto laureado, con el manto imperial. Rev.: CONSVL P. P. PROCONSVL. Maximino en pie a izquierda, sosteniendo globo y cetro corto, en exergo SMN. Perforación tapada. 5,08 g. (MBC-).

Lote 154. (318-324 d.C.). Licinio hijo. Alejandría. Follis. (Spink 15411) (Co. 21) (RIC. 30). Anv.: D. N. VAL. LICIN. LICINIVS NOB. C. Su busto galeado y acorazado a izquierda, con lanza al hombro y escudo. Rev.: IOVI CONSERVATORI. Júpiter en pie a izquierda, sosteniendo globo nicéforo y cetro rematado en águila, a sus pies águila con láurea en el pico, detrás cautivo, en campo C/IIG, en exergo SMALB. 3,12 g. S/C-.

Lote 255. Octavio Augusto. Emerita (Mérida). As. (FAB. 1009) (ACIP. 3373a). Anv.: PEMISSV. CAESARI (S AVG)V(S)TI. Cabeza barbada de frente, delante ánfora. Rev.: (AV)GVSTA (EMERITA). Sacerdote guiando yunta a izquierda. 8,94 g. MBC-.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de treinta y un mil doscientos treinta y cinco euros (31.235 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Arte Romano, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 2 de octubre de 2024.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.